Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **12 de diciembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-66320-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 157/2022 para la adquisición de materiales destinados a cerramientos de las instituciones educativas, dependientes de este Ministerio.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada por Disposición D.G.A.F. N° 260/22.

Que vista y analizada la única oferta recibida, a través de la Nota obrante en orden N° 28 el área requirente prestó conformidad y recomendó preadjudicar la contratación mencionada, de forma íntegra, al Sr. SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 617.600,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 157/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y N° 2840/21; Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 2808/2022 - Anexo I, y Nº 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 157/22 – RAF 521, referente a la adquisición de materiales destinados a cerramientos de instituciones educativas dependientes de este Ministerio, al Sr. SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 617.600,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7129UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **1575** /2022.-

ARROYO Mariángeles

Firmado digitalmente por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2022.12.12 21:30:59 -03'00'